



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 2550

30 DIC 2015

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo establece que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que el artículo 22 de la Ley 1769 de 2015 de 2015 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos;

Que el artículo 102 de la Ley 1769 de 2015 faculta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que en el decreto de liquidación constituya en cada sección presupuestal una provisión equivalente al 1% del monto total del Presupuesto General de la Nación excluyendo los recursos del Sistema General de Participaciones para cubrir posibles caídas en los ingresos. Cada sección del Presupuesto General de la Nación deberá aportar proporcionalmente.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, entre otros;

DECRETA

PRIMERA PARTE

ARTÍCULO 1o. Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de DOSCIENTOS QUINCE BILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$215,914,361,966,109), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2016, así:

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2016

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		2.031.000,000	2.031.000,000
					SECCION: 1101			
					MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
					TOTAL PRESUPUESTO	338.743.550,000		338.743.550,000
					A. FUNCIONAMIENTO	338.743.550,000		338.743.550,000
					UNIDAD: 110101			
					GESTION GENERAL	338.743.550,000		338.743.550,000
1					GASTOS DE PERSONAL	330.845.970,000		330.845.970,000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	241.818.000,000		241.818.000,000
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	64.025.000,000		64.025.000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	64.025.000,000		64.025.000,000
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	1.629.000,000		1.629.000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.629.000,000		1.629.000,000
1	0	1	5		OTROS	174.052.000,000		174.052.000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	174.052.000,000		174.052.000,000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	2.112.000,000		2.112.000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.112.000,000		2.112.000,000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	37.151.970,000		37.151.970,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	37.151.970,000		37.151.970,000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	51.876.000,000		51.876.000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	51.876.000,000		51.876.000,000
2					GASTOS GENERALES	100.880,000		100.880,000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	100.880,000		100.880,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	100.880,000		100.880,000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.796.700,000		7.796.700,000
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	450.000,000		450.000,000
3	2	1			ORDEN NACIONAL	450.000,000		450.000,000
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	450.000,000		450.000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	450.000,000		450.000,000
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	7.346.700,000		7.346.700,000
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	7.346.700,000		7.346.700,000
3	6	1	1		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	7.346.700,000		7.346.700,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.346.700,000		7.346.700,000
					SECCION: 1102			
					FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
					TOTAL PRESUPUESTO	168.558.940,000	217.744.484,776	386.303.424,776
					A. FUNCIONAMIENTO	121.558.940,000	204.744.484,776	326.303.424,776
1					GASTOS DE PERSONAL	874.940,000	1.822.630,000	2.697.570,000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	874.940,000	1.822.630,000	2.697.570,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	874.940,000		874.940,000
				20	INGRESOS CORRIENTES		1.822.630,000	1.822.630,000